



RSDUE

**Red de Salud Digital de las
Universidades del Estado**

PLAN DE DESARROLLO

GOBERNANZA

2030

RSDUE.CL



Consortio de Universidades
del Estado de Chile



Ministerio de
Educación

Gobierno de Chile

FORTALECIMIENTO
UNIVERSIDADES
ESTATALES
CHILE



ABRIL 2023

Autores

Coordinación RSDUE

Steffen Härtel

Universidad de Chile

Macarena Molina

Conectora Líder

Roberto Campos

Conector de Procesos

Alonso Carvajal

Conector de Análisis de Datos

Antonio Salinas

Conector de Salud Mental

Felipe Bravo

Conector de Salud a Distancia

Mesa de Gobernanza

Jaime Jamett

Universidad de Valparaíso

Estefanía González

Universidad de O'Higgins

Mónica Cardona

Universidad del Bio Bío

Margarita Albarrán

Universidad de Los Lagos

Steffen Härtel

Universidad de Chile

Versión 2.0

Santiago de Chile, 10.04.2023

Como citar:

Molina M, Campos, R, Carvajal A, Salinas A, Bravo F, Jamett J, Gonzalez E, Cardona M, Albarrán M, Härtel S (2023) Plan de Desarrollo, Red de Salud Digital de las Universidades del Estado RSDUE - CUECh 21994

Agradecimientos

A todas las universidades que han contribuido a la elaboración de este informe.



Instituciones externas



PLAN DE DESARROLLO RSDUE AL 2030

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. RESUMEN EJECUTIVO.....	4
2. INTRODUCCIÓN	5
3. GOBERNANZA DE LA RSDUE.....	8
OBJETIVOS DE LA RSDUE AL 2024	9
GOBERNANZA.....	9
4. CONTEXTO NACIONAL DE LA SALUD DIGITAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2030	13
DESAFÍOS DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO (CUECH) EN SALUD DIGITAL AL 2030.....	13
DESAFÍOS ESTRATEGIA NACIONAL EN SALUD DIGITAL DE LA DÉCADA - MINISTERIO DE SALUD.....	14
DESAFÍOS NACIONALES RESPECTO A UNA MIRADA A LA CULTURA Y GOBERNANZA DE DATOS - MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN	15
SALUD DIGITAL EN CHILE AL AÑO 2022	16
5. ANÁLISIS FODA ESTRATÉGICO DE LA RSDUE	17
FORTALEZAS.....	17
OPORTUNIDADES	18
DEBILIDADES	18
AMENAZAS	19
6. EJES ESTRATÉGICOS AL 2030	19
7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	20
<i>Objetivo Estratégico 1.....</i>	<i>21</i>
<i>Objetivo Estratégico 2.....</i>	<i>22</i>
<i>Objetivo Estratégico 3.....</i>	<i>23</i>
<i>Objetivo Estratégico 4.....</i>	<i>24</i>
<i>Objetivo Estratégico 5.....</i>	<i>25</i>
<i>Objetivo Estratégico 6.....</i>	<i>26</i>
8. CONCLUSIONES.....	27

1. RESUMEN EJECUTIVO

La Red de Salud Digital de las Universidades del Estado RSDUE - 21994, se conforma bajo el alero del CUECh por 14 universidades de Arica a Punta Arenas. Además de asociarse a cuatro instituciones vinculadas al ámbito de la salud digital a nivel nacional e internacional: HL7 Chile, International Digital Health & AI Research Collaborative (I-DAIR), International Telemedical Systems Chile (ITMS-AtrysHealth), y la Red de Investigación y Educación de Chile (REUNA).

El presente documento, expone la Gobernanza y el Plan de Desarrollo de la RSDUE para su sostenibilidad al 2030. Se proponen las principales estrategias, fundando las bases que permitan el funcionamiento orgánico, para el cumplimiento de los objetivos en la década actual.

Se realiza un análisis de Fortalezas, Oportunidades, debilidades y Amenazas FODA, determinando que:

- La red tiene la fortaleza de actuar como ente colaborativo para el desarrollo de: (i) estrategias que permitan incluir competencias en salud digital, (ii) productos y servicios innovadores para enfrentar desafíos comunes a las macrozonas de Chile, (iii) propuestas para nivelar tecnologías, (iv) la prevención y promoción en salud mental. La RSDUE es una instancia para la vinculación con entidades públicas y privadas, que permitan su posicionamiento como un referente en el desarrollo de la salud digital.
- La coyuntura actual propicia la oportunidad de desarrollar la salud digital mediante: (i) esfuerzos coordinados y colaborativos que consideren las realidades de las macrozonas, (ii) referentes nacionales, (iii) la construcción de un modelo de salud digital que incorpore conocimientos desde distintos ámbitos, (iv) el desarrollo de capital humano experto y especializado, (v) la creación de fondos públicos, (vi) la disponibilidad e implementación de nueva infraestructura de conectividad digital a lo largo del país.
- Las principales debilidades de la RSDUE están dadas por la estructura y funcionamiento particular de cada una de las universidades que la componen, así como también, el desarrollo dispar en sus niveles de madurez en competencias, infraestructura y capacidades en Salud Digital. Especial atención requiere la representación y colaboración sistemática de todas las Universidades, la cual depende de los colaboradores de la red.
- Las principales amenazas que la red enfrenta son: desarrollo dispar de salud digital en las macrozonas, falta de continuidad de recursos, falta de oportunidad en el posicionamiento de la red, entre otros.

Con el objetivo de proporcionar orden y claridad al presente plan, se definieron 6 ejes estratégicos: competencias en salud digital, formación continua, infraestructura tecnológica, promoción de la salud mental, investigación e innovación, y vinculación con el medio.

Se plantearon como bases la visión, misión y 6 objetivos estratégicos, los cuales desarrollan el plan a través de indicadores, metas para la implementación y consolidación, y proyectos relacionados.

Finalmente, el presente plan pretende al 2030 cumplir con la visión de posicionar a las universidades de la red como principal motor de desarrollo para instalar, fortalecer y contribuir saberes, competencias y capacidades en el ámbito de la Salud Digital en Chile y la región.

2. INTRODUCCIÓN

La Red de Salud Digital de las Universidades del Estado (RSDUE) nace a través del proyecto RED 21994 en el marco de la convocatoria del Plan de Fortalecimiento de las Universidades del Estado 2021 (PFUE), coordinados por el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECh) y el Ministerio de Educación (Mineduc).

La RSDUE se conforma bajo el alero del CUECh por las siguientes instituciones: Universidad de Tarapacá, Universidad Arturo Prat, Universidad de Antofagasta, Universidad de Atacama, Universidad de La Serena, Universidad de Playa Ancha, Universidad de Valparaíso, Universidad de Chile, Universidad de Santiago, Universidad de O'Higgins, Universidad de Talca, Universidad del Bío-Bío, Universidad de Los Lagos, Universidad de Magallanes (Figura 1).

La RSDUE cuenta con el apoyo de cuatro instituciones externas vinculadas al ámbito de la salud digital a nivel nacional e internacional: HL7 Chile, International Digital Health & AI Research Collaborative (I-DAIR), International Telemedical Systems Chile (ITMS-AtrysHealth), y la Red de Investigación y Educación de Chile (REUNA).



Figura 1. Mapa de Chile, regiones y 14 Universidades que conforman la RSDUE.

La RSDUE busca fortalecer competencias para resolver casos concretos y escalables a través de la articulación de datos e información médica y clínica con estándares de calidad y buenas prácticas: (i) la ejecución, contribución y retroalimentación de lineamientos estratégicos con evidencias obtenidas en la práctica y en constante diálogo con nuestros asociados, tanto a nivel regional e internacional; (ii) la participación en desarrollo de certificaciones de calidad y seguridad de procesos y productos de salud digital; y (iii) la adopción de tecnología y procesos de punta en la atención clínica y en la formación de profesionales y expertos/as en investigación para enfrentar los efectos provocados por la pandemia en la salud mental de los estudiantes. Todas las acciones deben contribuir al desarrollo de una salud digital afín a necesidades emergentes.

Antecedentes

En Chile, la práctica en atención de salud es diversa, el ambiente asistencial está sobrecargado, la innovación dispareja y en diferentes niveles, muchas veces con ciclos de “prueba y error” sin una reflexión adecuada o una elaboración conceptual que posibilite la mejora continua o la gestión de cambio que respete competencias reconocidas. Ante dicho escenario, urge levantar necesidades y diagnosticar componentes transversales y compartidos a nivel humano, organizacional y tecnológico para instalar competencias, capacidades y acciones³ que permitan abordar los desafíos actuales en salud, a través de procesos digitales que estén al servicio de pacientes, personal de salud, y de una gestión y gobernanza de calidad.

Estudios gubernamentales y de sectores público-privados han constatado la existencia de brechas y advierten sobre la necesidad de tomar acciones decididas para el desarrollo de la salud digital en Chile^{1,2}. Una de las brechas que destaca en este ámbito es la formación de capital humano con competencias reconocidas en salud digital en las carreras de la salud e ingeniería.

Las universidades de la RSDUE realizan prestaciones en salud digital dentro del ámbito formativo o asistencial y ofrecen carreras en salud e ingeniería con necesidades de formación en informática médica. Sin embargo, más de la mitad de ellas no han recibido capacitación para el desarrollo de competencias en este ámbito y no tienen registros electrónicos aptos para la formación de estudiantes o la atención de prestaciones a través de salud digital. Más del 60% no cuenta con programas de ingeniería en un contexto de salud. Más del 80% de las universidades está actualmente desarrollando proyectos de formación de capital humano, de innovación e investigación en salud digital, destacando temáticas tales como simulación clínica en los centros de habilitación clínicas, innovación tecnológica en salud, y atenciones vinculadas a la contingencia por COVID-19. Algunas de ellas están llevando a cabo programas de fortalecimiento e innovación tecnológica de las carreras de la salud.

Por otro lado, los trastornos de salud mental son prevalentes tanto en población general y aún más en población universitaria³ y las condiciones sanitarias imperantes, han empeorado el estado de salud mental en la población. Las estrategias de salud mental digital previas a la pandemia han demostrado ser eficaces con buena aceptabilidad y usabilidad⁴. Las y los estudiantes universitarios son quienes reportan tasas de síntomas de salud mental más alta que la población general⁵. Para los equipos de salud de las Instituciones

¹ Modelo de competencias referenciales en sistemas de información en salud”, en: <https://cens.cl/modelo>

² Una Mirada a la Cultura de Datos en Chile” (2020), en: <https://miciencia.gob.cl/documento-de-trabajo>

³ Manifiesto-Digital_Educacion-Salud-y-Ciberseguridad.pdf” (2021), en: https://cimt.uchile.cl/wp-content/uploads/2021/05/2021_Manifiesto-digital_Educacion-Salud-y-Ciberseguridad.pdf; Rev. Chil. Psiquiatr. Neurol. Infanc. Adolesc. / Vol. 32, Nº 1, marzo 2021

⁴ Castro, Ariel, Larráin, Alberto, Fritsch, Rosemarie, Rojas Graciela. (2012). Telepsiquiatría: una revisión sistemática cualitativa. Revista médica de Chile, 140(6), 789-796. en: <https://dx.doi.org/10.4067/S0034-98872012000600015>

⁵ Ibrahim AK, Kelly SJ, Adams CE, Glazebrook C. A systematic review of studies of depression prevalence in university students. J Psychiatr Res. 2013; 47(3):391-400.

de Educación Superior (IES), la pandemia implicó hacer frente al desafío de brindar atención individualizada y continuar con las estrategias de prevención y promoción de la salud mental. Ello implicó una redefinición de los espacios de atención considerando los factores ambientales de cada estudiante, por lo cual los soportes estudiantiles implementados por los distintos programas de salud mental desarrollados por las instituciones cobran especial relevancia para garantizar la continuidad del servicio a pesar de las dificultades de atención en la red externa.

Dicho lo anterior, y teniendo en consideración estas brechas, la RSDUE abordará dos niveles de acción. El **nivel interno** orienta su labor al desarrollo y fortalecimiento de capital humano, mallas curriculares y programas formativos, y a la generación de nuevos modelos de procesos para atención digital, con especial énfasis en salud mental. El **nivel externo** aborda integración con los centros de atención y los servicios de salud, transformándose en un apoyo en la atención digital en la red pública para contribuir a una mejora de la calidad de vida de las personas, con impacto en el desarrollo territorial del país. La presente propuesta pone énfasis, además, en el desarrollo de herramientas digitales para fortalecer la salud mental comunitaria, promoviendo actividades dirigidas a mejorar el bienestar psicosocial de estudiantes. Así, se espera perfeccionar las estrategias de autocuidado y el manejo promocional y preventivo en la salud mental de estos últimos. Además, se apunta a ampliar el acceso a quienes requieran de una atención más especializada. Este proyecto aporta una estrategia en red que considera aprendizajes complementarios de cada universidad en cuanto a la salud mental de sus estudiantes.

Por tanto, se pretende avanzar en la formación de capital humano con competencias en salud digital y en contar con un sistema de registro de la información de dichas prestaciones. Casi la mitad de las carreras de las universidades no cuentan con un sistema de registro de la información de estas prestaciones. Más de la mitad de las universidades declaran no tener acceso a capacitación específica en salud digital.

La RSDUE permitirá acelerar la transformación necesaria en Chile, al poner el foco en la formación de personas y en la inserción de perfiles en los prestadores institucionales, centros de salud y de atención. Se han creado habilitantes importantes para el avance de la salud digital a través de “Fundamentos para los Lineamientos para la Telemedicina”⁶ y la “Guía de Buenas Prácticas y Recomendaciones para el uso de Telemedicina durante la epidemia de COVID-19”⁷. Recientemente, el Fondo Nacional de Salud (FONASA) ha determinado hacer exigible que las plataformas utilizadas para teleconsulta y telerehabilitación obtengan certificación, dado que guías y buenas prácticas para telemedicina en base a criterios de calidad disminuyen riesgos para pacientes y personal de salud, facilitando recursos para tomar decisiones gracias a estándares de interoperabilidad y usabilidad. Junto con Red Universitaria de Telemedicina de Chile (RUTE-Chile), al Centro Nacional de Sistemas de Información en Salud (CENS), HL-7 Chile y el Centro de Informática Médica y Telemedicina (CIMT), se están elaborando los pasos habilitantes para la certificación de plataformas y operadores de salud digital en 2021. La RSDUE se beneficiará y contribuirá a los avances de los esfuerzos coordinados mediante casos de usos en formación, atención e investigación.

La presente propuesta se enfoca en la creación de una nueva Red Salud Digital, estableciendo una gobernanza que permita fortalecer e instalar competencias y capacidades y realizar acciones, con impacto social, que requieran de un enfoque complejo y multidisciplinar en su abordaje. Se fortalecen competencias para

⁶ <https://lineamientostelesalud.cl/2021/01/segunda-edicion-de-los-fundamentos-para-los-lineamientos-para-la-telemedicina-y-telesalud-en-chile>

⁷ <https://cens.cl/guia-buenas-practicas-telemedicina>

resolver casos concretos y escalables en el ámbito de la salud digital a través de la articulación de datos e información clínica con estándares de calidad y buenas prácticas; la ejecución, contribución y retroalimentación de lineamientos estratégicos de salud digital con competencias y evidencias obtenidas en la práctica y en constante diálogo regional e internacional; la participación en el desarrollo de certificaciones de calidad y seguridad de procesos y productos de salud digital; y la adopción de tecnología y procesos de punta en la atención clínica y en la formación de profesionales y expertos y expertas en investigación para amortiguar los efectos de la pandemia en Chile y la región, poniendo especial énfasis en la salud mental de estudiantes de las universidades de la RSDUE.

A continuación, se presenta la Estructura de Gobernanza, y el Plan de Desarrollo de la RSDUE, para su sostenibilidad al 2030. Se proponen las principales estrategias, fundando las bases que permitan el funcionamiento orgánico de la RSDUE, para el cumplimiento de los objetivos en la década actual.

3. GOBERNANZA DE LA RSDUE

Un objetivo prioritario de la RSDUE es constituir una gobernanza que permita abordar los desafíos humanos, organizacionales y tecnológicos de la digitalización en el ámbito de la salud, considerando el número y la diversidad de las personas e instituciones en el territorio. Dicha gobernanza persigue organizar el funcionamiento de la RSDUE con base en la colaboración y enfoque multidisciplinar, tanto para el cumplimiento de su visión y misión, como para garantizar la alineación estratégica y la comunicación entre las instituciones involucradas, el correcto uso de los recursos disponibles, y el desarrollo sostenible de la red.

Visión

Posicionar a las universidades de la red como principal motor de desarrollo para instalar, fortalecer y contribuir saberes, competencias y capacidades en el ámbito de la Salud Digital en Chile y la región. Así, la RSDUE busca ser un referente como polo de excelencia y agente para transformación en Salud Digital, formando personas con espíritu crítico, tolerante, y con valores éticos.

Misión

Las universidades de la red tienen como misión cultivar, generar, desarrollar y transmitir el saber superior en las ciencias de la salud y bienestar en conjunto con competencias y dominios de la ciencia de datos, ingeniería y cultura, por medio de la investigación, la creación, y la innovación.

Asimismo, la RSDUE debe: (i) promover que sus estudiantes tengan vinculaciones con los requerimientos de los servicios de salud y prestadores, para contribuir con conocimiento aplicando estándares de calidad y buenas prácticas reconocidas; (ii) habilitar acciones coordinadas y colaborativas permanentes entre las universidades que llevan a la formulación de programas de formación en pre- y postgrado de acuerdo a los requerimientos del país y de sus regiones, con una perspectiva estratégica y de largo plazo; y (iii) generar estrategias que fomenten la promoción y prevención en salud mental de los estudiantes, con un abordaje psicoeducativo mediante la implementación y uso de herramientas tecnológicas.

Objetivos de la RSDUE al 2024

Inicialmente, la Red Temática 21994 está financiada por 3 años, entre enero 2022 y diciembre 2024, con un presupuesto de M\$ 600.000, y define los siguientes objetivos.

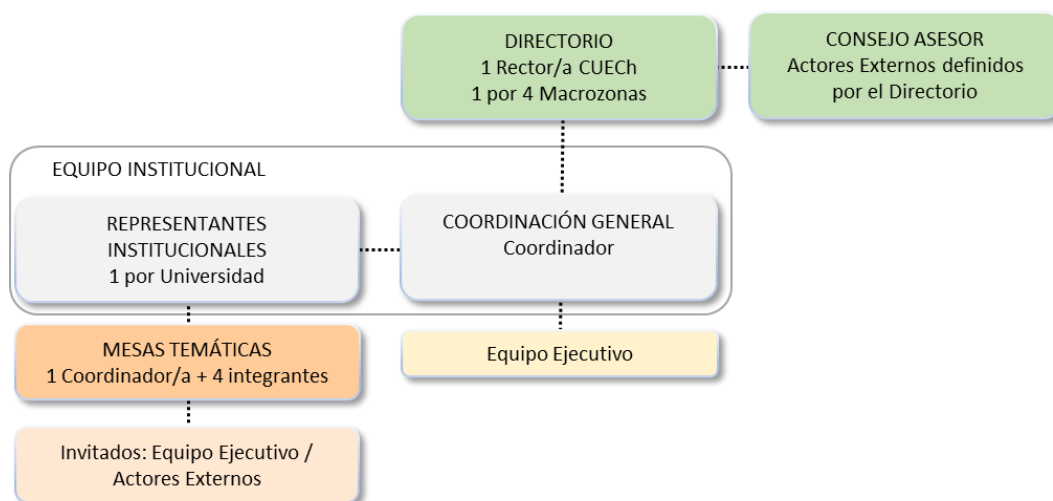
Objetivo General

El objetivo general al 2024 es Desarrollar la RSDUE con una gobernanza orientada a fortalecer e instalar competencias, capacidades y acciones para casos de uso en el abordaje de los desafíos en salud digital, vinculándose con instituciones públicas y privadas.

Objetivos Específicos

1. Establecer una gobernanza con una estructura colaborativa, que contribuya a responder con un enfoque multidisciplinar a los desafíos que enfrentan las universidades en la digitalización de la formación y atención en salud.
2. Fortalecer e instalar capacidades en las instituciones de la RSDUE para el desarrollo e implementación de competencias en tecnologías en información en salud en investigación e innovación y en el proceso formativo mediante programas de simulación y virtualización.
3. Diseñar, desarrollar e implementar prototipos de sistemas de información y plataformas para usuarios/as de los prestadores de salud (centros de atención u hospitales vinculados a las universidades de la red para atención), formación e investigación.
4. Promover la salud mental estudiantil con un abordaje psicoeducativo, preventivo y escalonado a través del desarrollo de una plataforma digital colaborativa.

Gobernanza



Directorio

Composición: cinco (5) miembros

Uno/a será un/a (1) Rector/a de las instituciones de la RSDUE, propuesto por el Equipo Institucional ratificado por el Directorio del CUECh, quien lo presidirá. Cuatro (4) serán personas idóneas pertenecientes a alguna institución de la RSDUE distribuidos por macrozona del siguiente modo:

- Una (1) por Talca al sur, elegido/a por los representantes institucionales de las universidades de la macrozona respectiva ratificado/a por el Directorio del CUECh;
- Una (1) por La Serena al norte, elegido/a por los representantes institucionales de las universidades de la macrozona respectiva ratificado/a por el Directorio del CUECh; y,
- Dos (2) por la zona centro (una por la Metropolitana, otra por las regiones), elegidos/as por los representantes institucionales de las universidades de las macrozonas respectivas ratificado/a por el Directorio del CUECh.

Durarán tres años en sus funciones y desempeñarán su labor en calidad ad honorem. Podrán asistir a las sesiones en calidad de invitados/as la secretaria/o ejecutivo/a del CUECh, los representantes institucionales de la RSDUE y el Coordinador/a General.

Funciones:

1. Representar a la RSDUE en las diversas instancias de difusión, intercambio y comunicación.
2. Establecer lineamientos generales y estratégicos para el funcionamiento de la RSDUE.
3. Acordar la constitución de comisiones temáticas de trabajo y nombrar a un/a coordinador/a de las mismas de oficio o a propuesta de la Coordinación General.
4. Aprobar la rendición anual de cuentas, presentado por la Coordinación General.
5. Aprobar el plan de actividades y presupuesto anual, presentado por la Coordinación General.
6. Dar cuenta anualmente al CUECh del funcionamiento de la RSDUE.
7. Solicitar a la Coordinación General convocar al Comité Consultivo para solicitar su pronunciamiento respecto a materias que sean definidas por el mismo.
8. Proponer una nueva institución integrante del Comité Consultivo, a propuesta de la Coordinación General, o de alguno de sus miembros.
9. Velar por el cumplimiento de la visión y misión de la RSDUE y de los objetivos comprometidos en los proyectos que importen financiamiento.
10. Autorizar la postulación de proyectos relacionados con la visión y misión de la RSDUE en convocatorias abiertas a nivel regional, nacional o internacional.
11. En general, las funciones que sean establecidas por el Directorio del CUECh.

Funcionamiento:

Sesionará ordinariamente una vez por semestre y el quórum para sesionar será de dos tercios de los/as directores/as. Los acuerdos serán tomados por la mayoría de los/as miembros presentes. El presidente podrá convocar a sesión extraordinaria cuando así lo estimare o sea solicitado por tres directores/as.

De las sesiones se levantará un acta que será incorporada a un repositorio digital al que tendrán libre acceso representantes de las universidades pertenecientes a la RSDUE. Contará con una secretaria técnica que será asumida por un/a profesional del equipo técnico nombrado por el Directorio, a propuesta de la Coordinación General, que tendrá a su cargo levantar actas de las sesiones, incorporar las actas al repositorio digital y citar a las sesiones a solicitud del presidente.

Consejo Asesor

Composición: por los actores externos e instituciones que el Directorio acuerde por la mayoría de los/as miembros presentes.

Funciones:

1. Asistir a las mesas temáticas en los ámbitos encomendados por la Coordinación General a solicitud del Directorio o de los/as coordinadores/as de dichas comisiones.
2. Proponer mejoras y/o acciones, en los diversos temas encomendados, que signifiquen una mayor eficiencia y eficacia en el funcionamiento de la RSDUE.
3. En general, las que sean encomendadas por la Coordinación General, a propuesta del Directorio, los/as coordinadores/as de las comisiones temáticas o de oficio.

Funcionamiento:

El Comité Consultivo será convocado por la Coordinación General a solicitud de los/as coordinadores/as de las comisiones temáticas o del Directorio para abordar una temática en particular, en un plazo definido y con un producto establecido.

Equipo Institucional

Composición: Coordinación General, y Representantes Institucionales.

Coordinación General

El Directorio designará a un/a coordinador/a general, quien durará mientras tenga la confianza del mismo y será apoyado/a, y en su caso, subrogado, por el coordinador/a alterno/a en evento de imposibilidad o ausencia.

Funciones:

1. Velar por la ejecución de las actividades y la consecución de los resultados propuestos en consonancia con los lineamientos generales determinados por el Directorio de la RSDUE.
2. Proponer la creación al Directorio de comisiones temáticas de trabajo y su respectivo coordinador/a.
3. Proponer al Equipo Institucional la postulación a alguna convocatoria abierta a nivel regional, nacional o internacional.
4. Articular el funcionamiento de las comisiones temáticas de trabajo, convocando a una reunión mensual de coordinación.
5. Rendir cuenta anual al Directorio del funcionamiento de la RSDUE y del uso de los recursos, y presentar el plan de actividades y presupuesto anual elaborado con el aporte de los/as representantes institucionales.
6. Convocar al Comité Consultivo, a solicitud del Directorio, del coordinador/a de alguna comisión temática o de oficio para solicitar su pronunciamiento respecto a materias relacionadas con los proyectos de la RSDUE.
7. Proponer al Directorio una nueva institución integrante del Comité Consultivo, a solicitud del coordinador/a de alguna comisión temática o de oficio.

8. Presentar a la autoridad que corresponda, previa aprobación del Directorio, los informes que sean requeridos en el marco de la implementación de un proyecto adjudicado.
9. Implementar los mecanismos de monitoreo para asegurar el cumplimiento de la visión y misión de la RSDUE, para lo cual hará especial uso de la herramienta de seguimiento contemplada).
10. Crear un repositorio digital que incluya las actas de las sesiones de Directorio, de las comisiones temáticas y de las reuniones de coordinación, los boletines bimensuales y cualquier documento que sea pertinente al funcionamiento de la RSDUE, y velar por su permanente actualización.
11. Supervisar el trabajo del equipo técnico para el cumplimiento de los objetivos de la RSDUE.
12. Convocar a una reunión semestral al Equipo Institucional de la RSDUE en la que se evaluará el estado de cumplimiento de los objetivos propuestos por cada universidad miembro.
13. En general, cualquiera que le sea asignada por el Directorio.

Representantes Institucionales

Cada rector/a de la universidad miembro de la RSDUE designará a un representante institucional. Los o las representantes, a su vez, podrán participar en una o más comisiones temáticas conforme a lo dispuesto por el Directorio.

Funciones:

1. Participar de una sesión plenaria mensual para discutir avances de los proyectos de la RSDUE, convocada por la Coordinación General.
2. Revisar los informes que sean requeridos en el marco de la implementación de proyectos adjudicados, junto a la Coordinación General.
3. Articular a las distintas unidades al interior de la universidad de la RSDUE a la que pertenezca y que se hayan comprometido con la ejecución de proyectos de la RSDUE en la medida que sea exigido por las comisiones temáticas, junto a la Coordinación General.
4. Tener contacto permanente con las y los coordinadores institucionales de la UCI de la universidad de la RSDUE a la que pertenezca en lo referido a la ejecución de los recursos asignados en el marco de los proyectos adjudicados.
5. Elaborar la postulación de un proyecto a alguna convocatoria abierta a nivel regional, nacional o internacional.
6. Proponer, a través de la Coordinación General, al Directorio la creación de una comisión temática de trabajo.
7. En general, cualquiera que le sea asignada por el Directorio.

Equipo Ejecutivo

La Coordinación General contará con un equipo de profesionales que asumirá labores administrativas, de gestión, y ejecución según sean requeridas para el desarrollo de las actividades de la RSDUE o de los proyectos adjudicados.

Funciones:

1. Implementar las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la RSDUE, según el plan operativo semestral definido por la Coordinación General.
2. Asegurar la comunicación entre las comisiones temáticas de trabajo, las universidades de la RSDUE, los prestadores de salud, y actores públicos y privados que sean pertinentes en la ejecución del proyecto respectivo.
3. Elaborar un boletín bimensual con información de los avances del proyecto respectivo, distribuirlo a todas las instituciones de la red, publicarlo en el sitio web del CUECh e incorporarlo al repositorio digital.
4. En general, las que le asigne la Coordinación General.

Mesas Temáticas

La RSDUE desarrolla sus actividades para cumplir sus objetivos en cuatro (4) mesas temáticas: (i) la Mesa de Gobernanza; (ii) la Mesa de Competencias; la Mesa de Sistemas; y (iv) la Mesa de Salud Mental.

Composición de las Mesas:

- Un/a coordinador/a perteneciente a una universidad miembro ratificado/a por el Directorio, quien será responsable de la conducción de las actividades de la comisión y la actualización de la sección del repositorio digital.
- Al menos cuatro integrantes de las universidades de la RSDUE.
- Serán invitados/as los/as representantes de los actores externos cuando la materia a tratar requiera de su colaboración, así como integrantes del equipo ejecutivo.
- Si fuera necesario participará el/la Coordinador/a General.

Las funciones, los resultados y la duración de las comisiones temáticas serán determinados al momento de su creación por el Directorio de oficio o a propuesta de la Coordinación General.

4. CONTEXTO NACIONAL DE LA SALUD DIGITAL PARA EL PLAN DE DESARROLLO 2030

Desafíos de las Universidades del Estado (CUECh) en Salud Digital al 2030

Los desafíos de la RSDUE al 2030 al servicio del desarrollo de la Salud Digital en Chile y la región, se desarrollan en el contexto del CUECh, corporación privada sin fines de lucro, establecido en el marco jurídico de la Ley 21.094⁸. El CUECh permite a las Universidades del Estado fortalecer sus estándares de calidad académica y de gestión institucional, contribuyendo de forma permanente en el desarrollo integral del país:

1. Las Universidades del Estado deben contribuir al fortalecimiento de la democracia, al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura, con la misión de establecer una vinculación preferente y pertinente con la región en que tienen su domicilio o en que desarrollen sus actividades.
2. Las Universidades de Estado deben propender a que sus graduados, profesionales y técnicos dispongan de capacidad de análisis crítico y valores éticos. Asimismo, deberán fomentar en sus estudiantes el

⁸ Sobre universidades estatales: <https://bcn.cl/2f6x8>

conocimiento y la comprensión empírica de la realidad chilena, sus carencias y necesidades, buscando estimular un compromiso con el país y su desarrollo, a través de la generación de respuestas innovadoras y multidisciplinarias a estas problemáticas.

3. El Estado debe promover una visión y acción sistémica, coordinada y articulada en el quehacer de sus instituciones de educación superior, a fin de facilitar la colaboración permanente de estas instituciones en el diseño e implementación de políticas públicas y proyectos de interés general, de acuerdo con los requerimientos del país y de sus regiones, con una perspectiva estratégica y de largo plazo.

La Ley 21.094 del CUECh destaca los siguientes desafíos, relevantes para la RSDUE:

1. Las Universidades del Estado deben estar organizadas bajo un marco institucional permanente con el propósito de desarrollar estrategias de coordinación, cooperación y complementación de todas las actividades propias de las universidades estatales, propiciando el espacio común que fortalezca sostenidamente a sus instituciones miembros con impacto en los ámbitos internos y externos.
2. Las Universidades del Estado deben ser reconocidas por la sociedad como referentes de la educación chilena, de calidad, innovadoras en la formación académica y en el desarrollo de las regiones y el país, colaborando activamente con las políticas de Estado en Educación Superior, a través de una red articulada y efectiva en los ámbitos académicos, de investigación, extensión y gestión no sólo entre ellas, sino con otros organismos del sector público y privado.

Desafíos Estrategia Nacional en Salud Digital de la Década - MINSAL

En los últimos 15 años, Chile ha seguido diferentes agendas digitales, entre ellas la agenda del Libro Azul (2006), la estrategia en Sistemas de Información De la Red Asistencial SIDRA (2008), el marco frustrado de soluciones informáticas SIDRA II (2016), la Plataforma Convergente (2017/18), el Hospital Digital (2018/19), y una serie de acciones orientadas a la contingencia de la crisis sanitaria. El frecuente cambio de estrategias y agendas motivados por los diferentes gobiernos no logra responder a diagnósticos de expertos y no recoge la experiencia internacional que enfrenta el desarrollo en salud digital con estrategias y agendas con horizontes de 5 a 15 años. A pesar de estas acciones a corto plazo y desde el contexto de pandemia, se ha avanzado en la definición de orientaciones transversales que pueden ayudar a definir una ruta consistente a desarrollar como país: la Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2030⁹, elaborados durante 2021, mencionan los siguientes Objetivos Sanitarios:

1. Reducir la carga de enfermedad asociada a la salud mental de la población a lo largo del curso de vida con enfoque de equidad, reduciendo la carga social que afecta los trastornos de salud mental, asegurando la continuidad de los cuidados entre niveles de atención y a lo largo del ciclo vital; disminuyendo la brecha en la oferta de servicios de salud mental en la red sanitaria y aumentando la cobertura de demanda de personas con trastornos mentales.
2. Contar con sistemas de información de salud sostenibles, suficientes, integrados y alineados con las necesidades del sector, a través de una gobernanza de datos e información empoderada, adecuada y suficiente, en un contexto de interoperabilidad y con capital humano capacitado e infraestructura

⁹ Estrategia Nacional de Salud para los Objetivos Sanitarios al 2030, ISBN Impreso: 978-956-348-205-8

tecnológica y recursos suficientes y adecuados.

En Salud Digital, la estrategia elaborada sugiere lo siguiente “...Desarrollar un modelo de atención de Salud Digital sostenible, que aporte al acceso, la atención oportuna y la información a los pacientes en sus contextos territoriales/culturales, de manera articulada, coordinada y que complementa al modelo de atención de salud presencial vigente y se definen los siguientes resultados esperados: (i) fortalecer el Desarrollo de Capital Humano sectorial y alfabetización digital de los usuarios y a la comunidad en Salud Digital; (ii) fortalecer la Inversión y el Desarrollo de las tecnologías para la salud digital, así como el adecuado financiamiento de inversión, mantención y operación; (iii) definir la Gobernanza en el modelo de salud digital y con los sistemas de información del intersector; y (iv) Contar con un Marco regulatorio claro y eficiente en temas de salud digital y con los sistemas de información del intersector.”

En concordancia con lo anterior, y como una manera de contribuir en generar políticas transversales y consistentes a largo plazo, es que la RSDUE propone contribuir a ... habilitar acciones para contribuir incentivos para que los profesionales/técnicos, clínicos y administrativos actualicen sus conocimientos en salud digital, ... pilotará proyectos innovadores o tecnologías disruptivas, ... la vinculación y generación de valor para los pacientes, prestadores y financiadores de salud, ... apoyará niveles de implementación que lleguen a todo el territorio, ayudará a reencontrar claridad del rol del Ministerio de Salud en Salud Digital, ... acompañará una estrategia digital construida con participación público y privada, ... crear conciencia de la importancia de la Salud Digital en autoridades y apoyar la formación de competencias de directivos y funcionarios en Salud Digital.

Desafíos Nacionales respecto a una Mirada a la Cultura y Gobernanza de Datos - Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación

En 2005, la Asamblea Mundial de la Salud en su resolución WHA58.28 sobre salud digital, insistió a sus Estados Miembros “considerar la posibilidad de elaborar un plan estratégico a largo plazo para desarrollar y poner en práctica servicios de salud digital (...), desarrollar la infraestructura de las tecnologías de la información y las comunicaciones para la salud (...), y promover el acceso equitativo, asequible y universal a sus beneficios.”. En 2013, la Asamblea aprobó la resolución WHA66.24 sobre normalización e interoperabilidad de la salud digital, con la sugerencia de “considerar la posibilidad de elaborar (...) políticas y mecanismos legislativos vinculados a una estrategia nacional general de salud digital”.

A fines de 2020, el *whitepaper* Mirada a la Cultura de Datos en Chile del Ministerio de Ciencias¹⁰ resumió brechas y acciones en los ámbitos de Capital Humano, Interoperabilidad y Calidad de Datos, factores habilitantes para la implementación de sistemas de información en salud que contribuyen a la disposición de evidencia basada en datos. Frente a una abismante brecha en capital humano avanzado en Salud Digital en Chile, el documento enfatiza las siguientes acciones: (i) implementar programas que permitan desarrollar competencias a nivel técnico, profesional y de postgrado. Esto debe ser no solo en el campo de datos y tecnología, sino también en ciencias sociales y humanidades relacionadas; (ii) promover la oferta de formación en cursos de capacitación para estimular la reconversión laboral y/o la formación continua de la fuerza laboral; y (iii) desarrollar certificaciones y reconocimiento de las competencias basadas en los Perfiles Laborales elaborados por expertos del área. De esta manera, se contribuye a tener puestos de trabajo para

¹⁰ “Una Mirada a la Cultura de Datos en Chile” (2020), en: <https://minciencia.gob.cl/documento-de-trabajo>

personas calificadas que avanzan con decisión en mejorar la salud del país a través de los datos.

En el ámbito de la interoperabilidad, las acciones proponen (i) crear un plan estratégico de mediano y largo plazo que establezca la interoperabilidad sintáctica, semántica y organizacional como requerimiento normativo de los sistemas de información en salud; (ii) Incorporar estándares internacionales (HL7-FHIR® y otros en el futuro) en el diseño y desarrollo de sistemas públicos y privados de información en salud; y (iii) formar talento que permita la adopción de estándares y el diseño de sistemas de información interoperable.

Finalmente, en el ámbito de la calidad de datos y software enfatiza la escasa difusión de conocimiento de estándares, buenas prácticas e instrumentos de evaluación en el área de calidad de software. Las acciones propuestas son: (i) establecer mecanismos de divulgación de la importancia de la calidad de software; (ii) formación de recursos complementarios de calidad de software, enfocados en el desarrollo de herramientas para el ámbito de salud digital; y (iii) Definir, comunicar y establecer estándares, codificaciones, buenas prácticas y procesos de evaluación, para la implementación de soluciones digitales en salud.

A fines de 2021, el *whitepaper* Datos de Interés Público - Lineamientos para una Gobernanza del Ministerio de Ciencias¹¹ resume deficiencias en temas de gobernanza, compartimentos estancos dentro del sector público, la obsolescencia de las bases de datos y plataformas en distintas instituciones, deficiencias de interoperabilidad, confianza, acceso e interacción con las personas, entre otras dificultades. Finalmente ofrece escenarios y formas de abordar los desafíos de gobernanza para estimular discusiones necesarias, elaborar conceptos y concretar acciones.

La RSDUE, en su mirada al 2030 contribuye a las acciones propuestas en muchas de sus dimensiones y contribuye a consolidar y definir escenarios para una gobernanza en Datos y Salud. Habilitar accesos a datos de salud del ámbito público en forma segura como investigadores acreditados claramente debe ser uno de los desafíos principales de nuestros esfuerzos.

Salud Digital en Chile al año 2022

La Salud Digital en el contexto de la informática médica comenzó su desarrollo en los años 1950 en América del Norte y posteriormente en Europa, Asia, América del Sur, Centroamérica, y África. Gracias a los avances en las Tecnologías de la Información y los avances en conceptos y cuidado de la salud local, regional y mundial, se lograron avances importantes, formando nuevas disciplinas como Informática Médica, Informática Biomédica o Informática en Salud que impactan los campos científicos biomédicos y sectores de la salud y bienestar.

Durante varios años, en nuestro país se han impulsado diferentes iniciativas que buscan promover el desarrollo de la salud digital. Hasta inicios del año 2020, se veía como un tema relevante, pero no urgente. Sin embargo, la pandemia dejó en evidencia la necesidad de avanzar de manera decidida hacia la integración de la salud digital, tanto en la incorporación de profesionales y técnicos que trabajen específicamente en el desarrollo y mantención de sistemas informáticos, como en la informatización de procesos y procedimientos de salud. En este nuevo desafío, la cualificación del personal de salud es clave para incorporar en la práctica cotidiana laboral, habilidades que faciliten la interacción con sistemas informáticos de salud y la valoración de la calidad de datos en la comunicación, base de certeza de los diagnósticos y tratamientos.

¹¹ "Datos de interés público en Chile" (2022), en: https://cimt.uchile.cl/wp-content/uploads/2022/03/Datos_Interes_Publico.pdf

A partir del 2020, Chile cuenta con el Modelo de Competencias Referenciales en Sistemas de Información en Salud (SIS), elaborado por el Centro Nacional en Sistemas de Información en Salud, CENS¹². El modelo reúne conocimientos, habilidades y actitudes consensuadas entre stakeholders de la región, actuando como un referente que orienta la formación de excelencia del sector. Este insumo presenta la base para diseñar programas de formación de pre y postgrado y establece estándares formativos comunes, definiendo lo que se espera de profesionales y técnicos en el sector, tanto desde el punto de vista de oportunidades de trabajo como del desarrollo profesional. Sus componentes ofrecen un itinerario formativo, organizando para el proceso de aprendizaje como continuo, facilitando la construcción de trayectorias formativas individuales. El modelo incluye 8 dominios de desempeño laboral, 32 competencias, y más de 100 subcompetencias, aspectos legales y éticos. Adicionalmente, Chile cuenta con 12 perfiles laborales validados en salud digital.

Los perfiles responden a las demandas y necesidades existentes en el sistema de salud y contribuyen al desarrollo de estándares de competencias necesarios para mejorar la calidad de los servicios de salud de Chile. En resumen, las universidades de la RSDUE disponen como insumo del SIS para orientar sus mallas formativas en pre y postgrado y en educación continua. Además, los perfiles laborales agrupan a unidades de competencias laborales que describen conocimientos, habilidades y actitudes relevantes para una determinada ocupación, y corresponde a la base para evaluar y certificar a candidatos o candidatas y orientan a los centros formativos sobre lo que el mundo laboral necesita.

Por último, existen iniciativas internacionales que han desarrollado competencias y operan exitosamente en la interfaz entre la investigación y la asistencia sanitaria, permitiendo fortalecer el ámbito de la salud digital en universidades y centros asistenciales. El ejemplo de la iniciativa informática médica alemana iniciada en 2017¹³, muestra como hospitales universitarios unieron fuerzas con instituciones de investigación, empresas, aseguradoras sanitarias y grupos de defensa del paciente para crear un marco que empieza a aprovechar los resultados de la investigación en beneficio directo de los pacientes y su entorno. En ellas, académicos, empresas, aseguradoras y asociaciones de pacientes actúan de forma integrada en diferentes niveles del país.

5. ANÁLISIS FODA ESTRATÉGICO DE LA RSDUE

Fortalezas

La RSDUE se constituye como una instancia que permite a las Universidades del Estado desarrollar estrategias para nivelar competencias genéricas y específicas en salud digital, relevando su rol estratégico en la formación de los(as) estudiantes del siglo XXI y promoviendo indispensables procesos de innovación curricular.

La RSDUE permite consolidar una propuesta de productos y servicios innovadores de las Universidades del Estado, especialmente a los Ministerios de: Salud, Educación y Ciencias, y a los Gobiernos Regionales a lo largo del país, aportando consistentemente a la planificación y resolución de desafíos comunes, en las distintas macrozonas de Chile, a través de la generación y transferencia de conocimientos.

¹² "Modelo de competencias referenciales en sistemas de información en salud": <https://cens.cl/modelo>

¹³ The medical informatics initiative en: www.medizininformatik-initiative.de/en/about-initiative

La RSDUE permite generar propuestas comunes en nivelación de tecnologías, sistemas, gestión y análisis de datos y desarrollo de infraestructura, que aporten a una visión común de desarrollo institucional.

La RSDUE se constituye en una instancia que permite a los estudiantes fomentar la prevención y promoción en salud mental como un elemento estratégico e indispensable en su formación.

La Red RSDUE se constituye como una instancia de vinculación permanente entre las Universidades del Estado y diferentes organismos públicos y privados dedicados a la gestión de salud y educación, permitiendo una gestión más efectiva de las Universidades del Estado al desarrollo del país.

RSDUE se posiciona como una instancia validada como referente en el desarrollo de la salud digital, fortaleciendo recíprocamente el rol colaborativo de las Universidades del Estado.

Oportunidades

Actualmente existen iniciativas aisladas y espontáneas en distintos ámbitos público y privado en relación con la salud digital. A partir de esto nace la necesidad de generar esfuerzos coordinados y colaborativos, y que consideren las realidades de las distintas macrozonas a lo largo del país, para el desarrollo de la salud digital.

Existe la necesidad de contar con referentes nacionales para el desarrollo de la salud digital en el país tanto a nivel de competencias, de sistemas, de modelos de gestión, como de equipamiento, infraestructura y transferencia de conocimiento.

Existe la necesidad de construir un modelo de salud digital, que incorpore conocimientos desde la academia, la industria y los Ministerios de Educación, Salud y Ciencias. La Red RSDUE puede constituirse como una institución relevante para la vinculación entre las Universidades del Estado y los Ministerios de Educación, Salud y Ciencias, ofreciendo valiosas oportunidades para la construcción del modelo de salud digital en Chile

Se requiere contar con formación de capital humano, experto y especializado, para el desarrollo de la salud digital, tanto a nivel público como privado.

Las necesidades estatales en torno al fomento de la salud digital aperturan la creación de fondos públicos otorgables a diferentes instituciones relacionadas, donde la RSDUE puede adquirir un rol ejecutor o asesor de las diferentes instancias de postulación, tanto directa como indirectamente en la participación de la asignación de fondos.

La disponibilidad e implementación de nueva infraestructura de conectividad digital a lo largo del país propician un entorno auspicioso para la generación de proyectos, productos y servicios en torno a la salud digital, de tal manera acceder a una mayor cantidad de población beneficiaria.

Debilidades

Las Universidades de la RSDUE no cuentan con una visión común respecto de las competencias genéricas y específicas, en salud digital, para la formación de estudiantes en carreras vinculadas al área de salud.

Las Universidades de la RSDUE cuentan con distintos niveles de formación en salud digital de sus cuerpos académicos.

Las Universidades del RSDUE tienen diferentes estados de desarrollo de sistemas informáticos y redes de soporte que dificultan implementar una estrategia común para el desarrollo de competencias en salud digital.

Las universidades de la RSDUE cuentan con algunas atenciones en salud mental, sin embargo, dada la magnitud del problema no logran abarcar el total de la población que lo requiere. Por otra parte, las medidas de prevención y promoción para mejorar y mantener la salud mental de los estudiantes son insuficientes.

La RSDUE requiere una representación y colaboración sistemática de todas las Universidades que la componen, dependiendo excesivamente de la voluntad de las autoridades que dirigen cada casa de estudios, lo cual ha afectado la continuidad de los representantes institucionales e integrantes de las mesas, y el desarrollo de los resultados para el cumplimiento de sus objetivos.

Las diferentes estructuras administrativas de las Universidades del Estado ofrecen dificultades en la gestión de los recursos financieros asociados al proyecto debido a que se encuentran asignados a los centros de responsabilidad de cada Universidad y no a un centro de responsabilidad común.

Amenazas

El desarrollo dispar en salud digital en las regiones del país genera inequidades en el nivel de madurez de las universidades de la RSDUE en esta temática.

La RSDUE puede verse amenazada por la falta de continuidad de recursos de las iniciativas que continúen el proyecto RED 21994.

No posicionarse oportunamente, en un entorno de iniciativas aisladas y espontáneas, puede relegar a la RSDUE a una posición secundaria y de baja participación a nivel nacional en temáticas de salud digital.

Un elemento conceptual de la opinión pública en la implementación de proyectos y programas en salud digital, son los términos éticos y de ciberseguridad, desde el punto de vista del manejo de la información de los pacientes. La RSDUE debe velar por sus procesos e imagen en el manejo de la información, en su relación con las comunidades y su entorno, ante estos conceptos que pueden transformarse en una amenaza con relación al posicionamiento de la RSDUE.

6. EJES ESTRATÉGICOS AL 2030

Con base en el Contexto Nacional de la Salud Digital (Capítulo 4) y el Análisis Estratégico de la RSDUE (Capítulo 5), se definieron 6 ejes estratégicos que describen las líneas de trabajo de la RSDUE en el mediano/largo plazo y fundamentan los compromisos y objetivos asociados de la red para el 2030 (Capítulo 7).

Eje1: Competencias en Salud Digital, Incorporación en los programas formativos de conocimientos, habilidades, y actitudes relacionadas con la salud digital.

Eje2: Formación Continua, Generación de cursos a nivel de postgrado para formar a profesionales en el ámbito de salud digital, con especial foco en los equipos docentes de las universidades de la RSDUE.

Eje3: Infraestructura Tecnológica, Conjunto de medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para el desarrollo de las actividades de la RSDUE.

Eje4: Investigación e Innovación, Fortalecimiento de competencias y acciones relacionadas con el manejo de datos sanitarios para la generación y transferencia de nuevo conocimiento. Así como la introducción o mejora de productos y/o servicios, que aborden los desafíos de innovación para los

individuos, las comunidades y organizaciones.

- Eje5: Vinculación con el Medio,** Fortalecimiento de la vinculación entre las universidades, las comunidades y organizaciones para el desarrollo de iniciativas de salud digital.
- Eje6: Promoción de la Salud Mental,** Conjunto de actividades diseñadas y desarrolladas para fortalecer las habilidades y capacidades personales que permiten mantener y/o conservar un buen estado de salud mental.

7. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Objetivos estratégicos: definimos los siguientes Objetivos Estratégicos (OE), como extensión de nuestra misión a partir de los ejes estratégicos (Capítulo 6).

- OE1:** Potenciar competencias a través de la innovación curricular, para definir un sello diferenciador en los ámbitos de salud digital.
- OE2:** Impulsar programas de formación continua que permitan potenciar el desarrollo de capital humano, para apoyar la transformación en salud digital.
- OE3:** Promover proyectos que permitan establecer infraestructura, equipamiento y servicios comunes a los desafíos de la red.
- OE4:** Fortalecer la generación y transferencia de conocimiento basado en el uso secundario de datos, que permita una toma de decisiones basada en evidencia científica.
- OE5:** Constituir un sistema universitario de prestaciones digitales, implementando servicios innovadores, con base en las necesidades sanitarias y territoriales del país.
- OE6:** Promover el cuidado en salud mental en la comunidad estudiantil, utilizando tecnología cercana, validada y escalable.



Objetivo Estratégico 1

Potenciar competencias a través de la innovación curricular, para definir un sello diferenciador en los ámbitos de salud digital.

Ejes estratégicos	Indicador	Meta	Proyectos relacionados
<ul style="list-style-type: none"> ● Competencias en salud digital ● Innovación 	<p>Indicador 1: Nivel de madurez en competencias por macrozona</p> <p>Fórmula: Es la ponderación de un puntaje, de 0 a 4, sobre tres dimensiones. Micro curricular, macro curricular y postgrado</p> <p>Referencia: “Diagnóstico Integral para el Desarrollo de Competencias en Salud Digital en la RSDUE”</p>	<p><u>Metas de implementación al 2024:</u></p> <p>Indicador 1: El 100% de las macrozonas de la red deberán subir un nivel posteriormente a la implementación del plan</p> <p><u>Metas de consolidación al 2030:</u></p> <p>Indicador 1: El 100% de las macrozonas de la red deberán subir dos niveles al término de la década</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Incorporación del modelo de competencias en el proyecto red 20991 ETHOS. ● Promoción de la estructura de la red en el largo plazo, a través de la suscripción del CUECh a los objetivos estratégicos RSDUE para el 2030. ● Inclusión de competencias en salud digital en programas formativos de las universidades de la red, a través del plan de superación de brechas emanado de la Mesa de Competencias.



Objetivo Estratégico 2

Impulsar programas de formación continua que permitan potenciar el desarrollo de capital humano, para apoyar la transformación en salud digital.

Eje estratégico	Indicador	Meta	Proyectos relacionados
<ul style="list-style-type: none"> ● Competencias en salud digital ● Formación continua ● Innovación ● Vinculación con el medio 	<p>Indicador 1: Porcentaje de Programas de Formación Continua en Salud Digital (PFCSD) implementados</p> <p>Fórmula 1: (Cantidad de PFCSD implementados) / (Cantidad de PFCSD diseñados) * 100</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de PFCSD con modelo de autoevaluación implementado</p> <p>Fórmula 2: (PFCSD con modelos de autoevaluación implementados / total de PFCSD implementados) *100</p> <p>Indicador 3: Porcentaje de Equipos Docentes y/o profesionales capacitados por cada PFCSD</p> <p>Fórmula 3: (N° de personas capacitadas en temáticas de salud digital/total de personas pertinentes a capacitar) *100</p> <p>Nota: Diagnóstico de capacidades, en la sección formación en salud digital establece línea base sobre los docentes capacitados hasta el momento. El plan de superación de brechas establece los programas de formación continua</p>	<p><u>Metas de implementación al 2024:</u></p> <p>Indicador 1: Planes de formación y cursos implementados en el 100% de las macrozonas</p> <p>Indicador 2: El 50% de los programas generados deben contar con modelos de autoevaluación implementados</p> <p>Indicador 3: Equipos, compuestos por académicos y no académicos, de las universidades de la RSDUE capacitados en temáticas de salud digital en un 100%</p> <p><u>Metas de consolidación al 2030:</u></p> <p>Indicador 2: El 100% de los programas generados deben contar con modelos de autoevaluación implementados</p> <p>Indicador 3: El 100% de la red cuenta con al menos 1 programa de formación continua en salud digital dirigidos a la comunidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Plan de superación de brechas, con programa de capacitación para equipos académicos de la RSDUE. ● Curso "Digital Health Plannign National System" patrocinado por I-Dair asociado de la RSDUE.



Objetivo Estratégico 3

Promover proyectos que permitan establecer infraestructura, equipamiento y servicios comunes a los desafíos de la red.

Eje estratégico	Indicador	Meta	Proyectos relacionados
<ul style="list-style-type: none"> ● Infraestructura tecnológica ● Investigación ● Innovación ● Vinculación con el medio 	<p>Indicador 0: Cantidad de proyectos de Infraestructura y Equipamiento para Salud Digital <u>formulados</u>.</p> <p>Indicador 1: Porcentaje de proyectos <u>diseñados</u>, sobre proyectos <u>formulados</u></p> <p>Fórmula 1: $(\text{Cantidad de proyectos } \underline{\text{diseñados}} / \text{Cantidad de proyectos } \underline{\text{formulados}}) * 100$</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de proyectos <u>ejecutados</u>, sobre proyectos <u>diseñados</u></p> <p>Fórmula 2: $(\text{Cantidad de proyectos } \underline{\text{ejecutados}} / \text{Cantidad de proyectos } \underline{\text{diseñados}}) * 100$</p>	<p><u>Metas de implementación al 2024:</u></p> <p>Indicador 0: 5 proyectos formulados</p> <p>Indicador 1: 60% de proyectos diseñados (3/5)</p> <p>Indicador 2: 100% de proyectos ejecutados (3)</p> <p><u>Metas de consolidación al 2030:</u></p> <p>Indicador 0: 10 proyectos acumulados</p> <p>Indicador 1: 60% de proyectos diseñados (6/10)</p> <p>Indicador 3: 100% de proyectos ejecutados (6)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de 2 prototipos desde la Mesa de Sistemas. ● Salud Conectada - Programa Regional. Mejora de Gestión de Pacientes en Zonas Extremas (SSM). ● Gestión de Datos de Salud - Convenio de innovación en gestión de datos de salud para mejorar capacidad de decisiones (SSVSA). ● Polo de Desarrollo Salud - Fortalecimiento de capital humano avanzado (SSÑ).



Objetivo Estratégico 4

Fortalecer la generación y transferencia de conocimiento basado en el uso secundario de datos, que permita una toma de decisiones basada en evidencia científica.

Eje estratégico	Indicador	Meta	Proyectos relacionados
<ul style="list-style-type: none"> ● Investigación ● Innovación ● Vinculación con el medio 	<p>indicador 0: Cantidad de proyectos para la investigación y vinculación en salud digital formulados</p> <p>Indicador 1: Porcentaje de proyectos <u>diseñados</u>, sobre proyectos <u>formulados</u></p> <p>Fórmula 1: (Cantidad de proyectos <u>diseñados</u> / Cantidad de proyectos <u>formulados</u>) *100</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de proyectos <u>ejecutados</u>, sobre proyectos <u>diseñados</u>.</p> <p>Fórmula 2: (Cantidad de proyectos <u>ejecutados</u> / Cantidad de proyectos <u>diseñados</u>) *100</p>	<p><u>Metas de implementación al 2024:</u></p> <p>Indicador 0: 3 proyectos formulados</p> <p>Indicador 1: 60% de proyectos diseñados (2/3)</p> <p>Indicador 2: 100% de proyectos ejecutados (2)</p> <p><u>Metas de consolidación al 2030:</u></p> <p>Indicador 0: 6 proyectos formulados acumulados</p> <p>Indicador 1: 60% de proyectos diseñados (4/6)</p> <p>Indicador 2: 100% de proyectos ejecutados (4)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Salud Conectada - Programa Regional. Mejora de Gestión de Pacientes en Zonas Extremas (SSM) ● Gestión de Datos de Salud - Convenio de innovación en gestión de datos de salud para mejorar capacidad de decisiones (SSVSA) ● Polo de Desarrollo Salud - Fortalecimiento de capital humano avanzado (SSÑ) ● MakeHealthLatam Chile 2023



Objetivo Estratégico 5

Constituir un sistema universitario de prestaciones digitales, implementando servicios innovadores, con base en las necesidades sanitarias y territoriales del país.

Eje estratégico	Indicador	Meta	Proyectos relacionados
<ul style="list-style-type: none"> ● Vinculación con el medio ● Innovación ● Infraestructura tecnológica 	<p>Indicador 0: Cantidad de proyectos para la entrega de prestaciones digitales formulados</p> <p>Indicador 1: Porcentaje de proyectos <u>diseñados</u>, sobre proyectos <u>formulados</u></p> <p>Fórmula 1: (Cantidad de proyectos <u>diseñados</u> / Cantidad de proyectos <u>formulados</u>) *100</p> <p>Indicador 2: Porcentaje de proyectos <u>ejecutados</u>, sobre proyectos <u>diseñados</u></p> <p>Fórmula 2: (Cantidad de proyectos <u>ejecutados</u> / Cantidad de proyectos <u>diseñados</u>) *100</p>	<p><u>Metas de implementación al 2024:</u></p> <p>Indicador 0: 2 proyectos formulados</p> <p>Indicador 1: 50% de proyectos diseñados (1/2)</p> <p>Indicador 2: 100% proyectos ejecutados (1)</p> <p><u>Metas de consolidación al 2030:</u></p> <p>Indicador 0: 4 proyectos acumulados</p> <p>Indicador 1: 50% de proyectos diseñados (2/4)</p> <p>Indicador 2: 100% de proyectos ejecutados (2)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Salud Conectada - Programa Regional. Mejora de Gestión de Pacientes en Zonas Extremas (SSM) ● Polo de Desarrollo Salud - Fortalecimiento de capital humano avanzado (SSÑ)



Objetivo Estratégico 6

Promover el cuidado en salud mental en la comunidad estudiantil, utilizando tecnología cercana, validada y escalable.

Eje estratégico	Indicador	Meta	Proyectos relacionados
<ul style="list-style-type: none"> ● Promoción de la salud mental ● Infraestructura tecnológica ● Innovación ● Vinculación con el medio 	<p>Indicador 1: Universidades de la red que implementan la plataforma de salud mental</p> <p>Fórmula: (Cantidad de universidades que implementan plataforma de salud mental / Total de universidades de la red) *100</p> <p>Indicador 2: usuarios que registran visitas en la plataforma de prevención en salud mental.</p> <p>Fórmula: N° de usuarios que registran visitas en la plataforma de salud mental</p> <p>Indicador 3: Comunidades universitarias alfabetizadas en salud mental</p> <p>Fórmula: Cantidad de integrantes de las universidades alfabetizados en salud mental</p>	<p><u>Metas de implementación al 2024:</u></p> <p>Indicador 1: 100% de universidades con la plataforma implementada</p> <p>Indicador 2: 2750 usuarios que registran visitas</p> <p>Indicador 3: 540 integrantes alfabetizados en la RSDUE</p> <p><u>Metas de consolidación al 2030:</u></p> <p>Indicador 2: 100% de las universidades de la red cuentan con usuarios registrados en la plataforma de salud mental</p> <p>Indicador 3: 100% de las universidades cuentan con integrantes de la comunidad alfabetizados en salud mental</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Desarrollo de plataforma de promoción y prevención desde la Mesa de Salud Mental ● Programa de alfabetización en salud mental dirigido a estudiantes, académicos y no académicos de universidades participantes ● Plan de Comunicaciones para difusión de las estrategias definidas para promoción y prevención en salud mental

8. CONCLUSIONES

A partir del análisis estratégico se destaca que la RSDUE busca una vinculación permanente con los organismos del estado y las instituciones públicas y privadas, desde ese punto de vista, los desafíos que presenta la implementación de la salud digital se plantean con una mirada territorial a partir de las necesidades de las distintas macrozonas. Estos desafíos son abordados en el plan de desarrollo a través de los distintos proyectos propuestos.

Por el contrario, para el trabajo en red, es necesaria una colaboración estrecha y sistemática de todas las universidades que la componen. Esta dependencia, actualmente, es una barrera para el desarrollo colaborativo, por tanto, se requiere reactivar los compromisos institucionales y formalizar la estructura de la red en el largo plazo. En el plan de desarrollo esta necesidad se aborda a través de la suscripción del CUECh, a los objetivos estratégicos RSDUE, con el fin de otorgar sustentabilidad a la red hacia el 2030.

Existe el espacio para posicionar a la RSDUE como un actor relevante para la vinculación entre las Universidades del Estado y los Ministerios de Educación, Salud, Desarrollo Social y Familia y Ciencias, ofreciendo valiosas oportunidades para la construcción de un modelo de salud digital en Chile. Se definieron ejes estratégicos para alinear estas oportunidades, que el plan pretende abordar, a partir de la definición de los objetivos estratégicos que se enmarcan en los ejes de: vinculación con el medio, formación continua, investigación e innovación, específicamente.

A partir del nivel de madurez establecido en el diagnóstico integral de las universidades de la red (ver Diagnóstico Integral del Estado de las Instituciones), se visualiza que hay una evolución dispar en competencias, infraestructura y capacidades para el desarrollo de la salud digital. Bajo la orientación y coordinación del proyecto RSDUE, este plan de desarrollo, mediante la implementación de proyectos y en conjunto con el plan para la superación de brechas (ver Plan de Superación de Brechas en Diagnóstico Integral del Estado de las Instituciones), pretende aumentar el nivel de madurez en cada una de las universidades que conforman la red.

Finalmente, el presente plan pretende al 2030 cumplir con la visión de posicionar a las universidades de la red como principal motor de desarrollo para instalar, fortalecer y contribuir saberes, competencias y capacidades en el ámbito de la Salud Digital en Chile, y la región.